

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

4 NOV 2020

Vencido el término sin que la demandada contestara la demanda el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a. m. del día 30 del mes de Nov del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo en forma virtual previa comunicación por parte de la secretaria del Juzgado al correo de las partes.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior		
providencia se notifica por		
anotación	en Estado	No.
<u>3A</u>		hoy
5 NOV 2020		
La Secretaria,		
NANCY LUCIA MORENO H.		